ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la **Sra. LADY VIVIANA PARDO SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.63437982 de VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.91178571 de GIRON SANTANDER, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERO INDUSTRIAL, TÉCNICO EN CARPINTERÍA Administración de Empresas	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Montacargas Tocancipá Cesc	01/10/2018	30/12/2019	14		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17/02/2022	12/12/2022	9	28	X	
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ	20/02/2023	16/11/2023	8	26	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			31	54	CUMPLE	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de complementaria y/o titulada en modalidad virtual y/o presencial, en el área administrativa; de acuerdo con lineamientos institucionales, normatividad vigente”. Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los siete (07) días del mes de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por Javier González Franco
Fecha: 2025.03.07 11:38:31 -05'00'

JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Cesar Palencia L
Reviso: Patricio Suarez Hurtado – Profesional 06